

Guayaquil, 7 de agosto del 2018

Señora
Luz Marina Aguilera Toral
Gerente General
FLEXIPAGO S.A.
Ciudad.-

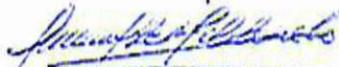
De mis consideraciones:

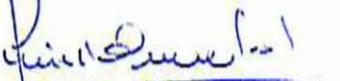
Para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy LUZ MARINA AGUILERA TORAL, domiciliada en la ciudad Guayaquil, Ecuador ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00) que tenía en el capital social de la compañía FLEXIPAGO S.A., a favor del suscrito, Roberto Barriga Maldonado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Por la transferencia de acciones efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor del CESIONARIO, en efecto, quedan cedidos todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía FLEXIPAGO S.A., por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualquiera otra obligación exigible que tenga o haya tenido FLEXIPAGO S.A. para con LA CEDENTE, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido. Con esta cesión también se transfieren a favor de EL CESIONARIO, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital, que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e inclusive las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


Luz Marina Aguilera Toral
c.c. No. 0910042068
CEDENTE


Luis Felipe Maldonado Sevilla
c.c. No. 1704242781
CÓNYUGE


Roberto Barriga Maldonado
c.c. No. 0915251615
CESIONARIO

Guayaquil, 7 de agosto del 2018

Señora
Luz Marina Aguilera Toral
Gerente General
FLEXIPAGO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

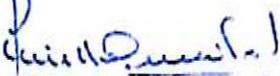
Para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy LUZ MARINA AGUILERA TORAL, domiciliada en la ciudad Guayaquil, Ecuador ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00) que tenía en el capital social de la compañía FLEXIPAGO S.A., a favor del suscrito, Nicolás Maldonado Zambrano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Por la transferencia de acciones efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor del CESIONARIO, en efecto, quedan cedidos todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía FLEXIPAGO S.A., por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualquiera otra obligación exigible que tenga o haya tenido FLEXIPAGO S.A. para con LA CEDENTE, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido. Con esta cesión también se transfieren a favor de EL CESIONARIO, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital, que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e inclusive las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

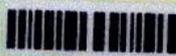

Luz Marina Aguilera Toral
c.c. No. 0910042068
CEDENTE


Luis Felipe Maldonado Sevilla
c.c. No. 1704242781
CÓNYUGE


Nicolás Maldonado Zambrano
c.c. No. 1714763107
CESIONARIO

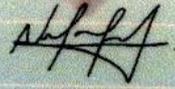

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171476310-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA LORENA CHIRIBOGA COBO


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E433912242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALDONADO NICOLAS AUGUSTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO ROSA VICTORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-05-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-06**

IGM 15 02 428 10
 001081137



 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018




002 JUNTA No. **002 - 316** NÚMERO **1714763107** CEDULA
MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
GUANGOPOLO PARROQUIA




Guayaquil, 7 de agosto del 2018

Señora
Luz Marina Aguilera Toral
Gerente General
FLEXIPAGO S.A.
Ciudad.-

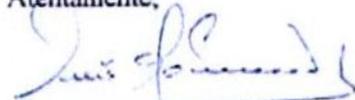
De mis consideraciones:

Para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy LUIS FELIPE MALDONADO AGUILERA, domiciliado en la ciudad Guayaquil, Ecuador ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de ocho (08) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00) que tenía en el capital social de la compañía FLEXIPAGO S.A., a favor del suscrito, Nicolás Maldonado Zambrano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

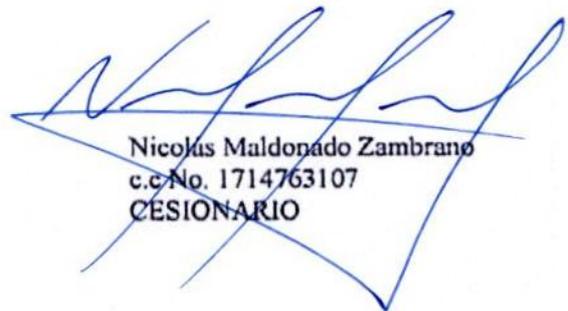
Por la transferencia de acciones efectuada, EL CEDENTE declara que cede a favor del CESIONARIO, en efecto, quedan cedidos todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía FLEXIPAGO S.A., por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualquiera otra obligación exigible que tenga o haya tenido FLEXIPAGO S.A. para con EL CEDENTE, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido. Con esta cesión también se transfieren a favor de EL CESIONARIO, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital, que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e inclusive las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,



Luis Felipe Maldonado Aguilera
c.c. No. 0915471122
CEDENTE



Nicolás Maldonado Zambrano
c.c. No. 1714763107
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 171476310-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1987-12-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA LORENA CHIRIBOGA COBO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E433912242

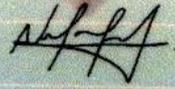
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALDONADO NICOLAS AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO ROSA VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. **002 - 316** NÚMERO **1714763107** CEDULA

MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA:

GUANGOPOLO PARROQUIA